

Message Text

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 01 MADRID 05383 01 OF 02 051123Z

11

ACTION CU-03

INFO OCT-01 EUR-12 ISO-00 L-03 SAM-01 OES-03 /023 W

----- 081853

P 041108Z AUG 75

FM AMEMBASSY MADRID

TO SECSTATE WASHDC PRIORITY 2629

LIMITED OFFICIAL USE SECTION 1 OF 2 MADRID 5383

E.O. 11652: N/A

TAGS: TGEN, SP

SUBJ: NMA/S & T, SPANISH DRAFT CHAPTERS

REF : STATE 182334-C

SPANISH DRAFT TEXT OF FOUR CHAPTERS ON SCIENTIFIC AND TECHNICAL COOPERATION, COOPERATION IN THE FIELD OF ENERGY, COOPERATION IN PROBLEMS OF THE ENVIRONMENT AND URBANISM AND COOPERATION IN NATURAL RESOURCES RECEIVED BY SCIATT FROM LARROQUE 29 JULY. COPIES WERE POUCHED TO EUR (ROWELL), CU (STRAUS) AND OES (PROCHNIK) LAST WEEK. FULL TEXT FOLLOWS TO PROVIDE WIDER DISTRIBUTION. EMBASSY COMMENT IN SEPTTEL.

PROYECTO DE CAPITULOS PARA EL ACUERDO ENTRE ASPANA Y ESTADOS UNIDOS.

CAPITULO

COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

ARTICULO . LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA SON UN FACTOR ESENCIAL PARA EL PROGRESO. PARA ATENDER LAS NECESIDADES CRECIENTES QUE, EN EL CONTEXTO DE LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS LOS DOS PAISES TIENEN EN EL SECTOR ENERGETICO, EN LA INDUSTRIALIZACION Y, EN GENERAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO, AMBOS GOBIERNOS RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE INTENSIFICAR SU SOOPERACION EN EL TERRENO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. SUS ESFUERZOS COMUNES SE ORIENTAN

LIMITED OFFICIAL USE

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 02 MADRID 05383 01 OF 02 051123Z

PRINCIPALMENTE A LA INVESTIGACION APLICADA Y AL DESARRO-

LLO TECNOLOGICO, EN LOS SECTORES QUE MAS DIRECTA CONSECUENCIA PUEDEN TENER PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMICO DE LOS DOS PUEBLOS.

ARTICULO . LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA SERA LLEVADA A CABO EN LA FORMA SIGUIENTE:

A) PROGRAMAS ANUALES EN EL MARCO DE UN FONDO ESPECIAL, CONSTITUIDOS POR APORTACIONES ECONOMICAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

B) PROGRAMAS ESPECIALES CUANDO LA COOPERACION TENGA UNA IMPORTANCIA RELEVANTE RESPECTO DE SU CUANTIA, FINANCIANDOSE AL MARGEN DEL FONDO ANTES MENCIONADO Y REGULANDOSE EN PROTOCOLOS ANEJOS AL PRESENTE ACUERDO.

ARTICULO . POR EL PRESENTE ACUERDO SE CONSTITUYE UNA COMISION MIXTO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, PRESIDIDA POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPANA Y LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MADRID. LAS FUNCIONES DE DICHA COMISION MIXTA SERAN LAS SIGUIENTES:

A) HACER EL BALANCE ANUAL DE LA COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE AMBOS PAISES, PRESENTANDO A LOS DOS GOBIERNOS, A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LOS INFORMES Y PROPUESTAS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA ESTIMULAR DICHO COOPERACION.

B) ADOPTAR LAS DECISIONES FINALES, QUE SERAN FIRMES, SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS, CON CARGO AL FONDO ESPECIAL, QUE HAYAN SIDO SOMETIDAS A LA COMISION ESPECIAL POR LAS SUBCOMISIONES DEPENDIENTES DE LA MISMA.

C) SUSPENDER LA APLICACION DE DICHS PROGRAMAS CUANDO CONSIDERE QUE EN DICHA REALIZACION NO SE CUMPLEN LAS PREVISIONES SOBRE LAS CUALES FUERON APROBADOS LOS PROGRAMAS.

UN PROTOCOLO ANEJO AL PRESENTE ACUERDO DETERMINARA LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICION DE LA COMISION MIXTA Y DE SUS SUBCOMISIONES.

ARTICULO . A LA VISTA DE LAS PROPUESTAS QUE HAGA LA LIMITED OFFICIAL USE

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 03 MADRID 05383 01 OF 02 051123Z

COMISION MIXTA Y CONSIDERANDO LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, QUE COMUNICARA EL DEPARTAMENTO DE ESTADO AL MINISTERIO ESPANOL DE ASUNTOS EXTERIORES, ANUALMENTE SE CONCLUIRA POR CANJE DE NOTAS ENTRE DICHO MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MADRID EL CONJUNTO DE PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN CON CARGO AL FONDO ESPECIAL, ESPECIFICANDOSE EL TITULO E IMPORTE DE CADA

PROGRAMA.

ARTICULO . EL FONDO ESPECIAL DISPONDRA DE UN MINIMO
DE (BLANK SPACE IN ORIGINAL) MILLONES DE DOLARES ANUALES,
AMPLIABLES DE COMUN ACUERDO.

CAPITULO
COOPERACION EN EL CAMPO DE LA ENERGIA

ARTICULO . LOS GOBIERNOS DE ESPANA Y DE LOS ESTADOS
UNIDOS RECONOCEN QUE LAS CRECIENTES NECESIDADES RESPECTO
DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE LA ENERGIA, REQUIEREN UN
ESFUERZO ESPECIAL EN LA INVESTIGACION ENCAMINADA AL MEJOR
CONOCIMIENTO Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS ENERGETICOS.
EN TAL SENTIDO, TIENEN EL FIRME PROPOSITO DE COOPERAR
PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE FUENTES ENERGETICAS QUE
YA SE HALLAN EN VIAS DE EXPANSION O QUE PRESENTAN ELEN-
TADORAS PERSPECTIVAS AUN ENCONTRANDOSE TODAVIA EN UNA
PRIMERA FASE DE UTILIZACION.

ARTICULO . LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
DE LA ENERGIA NUCLEAR PARA USOS PACIFICOS TIENE GRAN
IMPORTANCIA, Y AMBOS GOBIERNOS PROMOVERAN CONTACTOS Y
ACUERDOS ENTRE LA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES APRO-
PIADAS Y LAS EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN LO QUE
CONCIERNE A:

- A) SEGURIDAD DE REACTORES, METROLOGIA RADIOAC
TIVA, CONTAMINACION RADIOACTIVA, RESIDUOS
RADIOACTIVOS Y FISICA DEL ESTADO SOLIDO.
- B) REACTORES RAPIDOS.
- C) ENRIQUECIMIENTO DE URANIO POR DIFUSION
GASEOSA.

LIMITED OFFICIAL USE

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 04 MADRID 05383 01 OF 02 051123Z

- D) ENRIQUECIMIENTO DE URANIO POR CENTRIFUGACION.

LIMITED OFFICIAL USE

NNN

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 01 MADRID 05383 02 OF 02 051054Z

ACTION CU-03

INFO OCT-01 EUR-12 ISO-00 L-03 SAM-01 OES-03 /023 W

----- 081567

P 041108Z AUG 75

FM AMEMBASSY MADRID

TO SECSTATE WASHDC PRIORITY 2630

LIMITED OFFICIAL USE SECTION 2 OF 2 MADRID 5383

ARTICULO . LA COOPERACION RELATIVA AL APARTADO A)
DEL ARTICULO ANTERIOR, SE LLEVARA A CABO EN EL MARCO DEL
FONDO ESPECIAL PREVISTO POR EL ARTICULO----, SIEMPRE QUE
LOS PROGRAMAS SEAN APROBADOS CONFORME A LO QUE SE MEN-
CIONA EN EL ARTICULO---.

ARTICULO . LA COOPERACION EN MATERIA DE REACTORES
RAPIDOS Y ENRIQUECIMIENTO DE URANIO PUEDE SER OBJETO DE
PROGRAMAS ESPECIALES EN EL SENTIDO DEL APARTADO B) DEL
ARTICULO ---. LOS PROTOCOLOS QUE CONSTITUIRAN EL MARCO
DE DICHOS PROGRAMAS ESPECIALES FIJARAN LAS CONDICIONES
JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

ARTICULO . LOS GOBIERNOS DE ESPANA Y DE LOS ESTADOS
UNIDOS TIENEN EL PROPOSITO DE PRESTAR GRAN IMPORTANCIA A
LA COOPERACION EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION DE
LA ENERGIA SOLAR Y DE SUS APLICACIONES PARA USOS DOMES-
TICOS, INDUSTRIALES Y AGRARIOS. A TAL EFECTO,NEGOCIA-
RAN UN PROTOCOLO ANEJO AL PRESENTE CONVENIO, PARA ESTA-
BLECER UN CENTRO DE ENERGIA SOLAR HISPANO-NORTEAMERICANO,
EN TERRITORIO ESPANOL. DICHO PROTOCOLO FIJARA LAS MODA-
LIDADES JIRIDICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL
CENTRO. SE REFERIRA TAMBIEN AL USO RECIPROCO Y COMER-
CIALIZACION DE LAS TECNOCAS DESARROLLADAS POR EL CENTRO
ASI COMO A LA EVENTUAL PARTICIPACION FUTURA DE TERCEROS
PAISES, EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA DE COOPERACION QUE
LOS DOS GOBIERNOS TENGAN CONJUNTAMENTE LA AGENCIA
INTERNACIONAL DE LA ENERGIA.

LIMITED OFFICIAL USE

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 02 MADRID 05383 02 OF 02 051054Z

CAPITULO

COOPERACION EN PROBLEMAS DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

ARTICULO . LOS GOBIERNOS DE ESPANA Y ESTADOS UNIDOS
RECONOCEN LA UTILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACION
YA REALIZADOS EN PROBLEMAS DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO,
Y CONSIDERAN QUE ES CONVENIENTE INTENSIFICAR DICHOS PRO-
GRAMAS TENIENDO EN CUENTA EL RIESGO QUE SUPONE PARA EL

HOMBRE EL CONSTANTE DETERIORO DE SU MEDIO AMBIENTE.

ARTICULO . LOS PROGRAMAS DE COOPERACION EN PROBLEMAS DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO SERAN LLEVADOS A CABO AL AMPARO DEL FONDO ESPECIAL PREVISTO EN EL ARTICULO --- Y PODRAN CONSISTIR EN INTERCAMBIO DE INFORMACION, ASISTENCIA A CENTROS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION, FORMACION DE PERSONAL EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, ENVIO DE EXPERTOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL. LA COOPERACION SE DESARROLLARA EN LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- A) LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION EN TODAS SUS FORMAS.
- B) ECOLOGIA Y CONSERVACION DE LAS ESPECIES ANIMALES.
- C) PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL, INCLUYENDO LA RENOVACION Y MEJORAMIENTOS URBANOS, ORDENACION DEL TRAFICO, REDUCCION DE LOS RUIDOS Y DEFENSA DEL PAISAJE.

CAPITULO
COOPERACION EN RECURSOS NATURALES

ARTICULO . LOS GOBIERNOS DE ESPANA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS RECONOCEN LA GRAN IMPORTANCIA QUE TIENE PARA SUS PUEBLOS LA COOPERACION EN EL SECTOR DE LA AGRICULTURA.

ARTICULO A TAL EFECTO, LOS DOS GOBIERNOS PROMOVERAN, EN EL MARCO DEL FONDO ESPECIAL PREVISTO POR EL ARTICULO ---, LA COOPERACION EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA AGRARIA, LA ARMONIZACION DE NORMAS DE TIPO SANITARIO AGRARIO, LA REALIZACION DE OPERACIONES DE EXCEDENTES AGRICOLAS EN REGIMEN DE VENTAS CON SUBSIDIOS

LIMITED OFFICIAL USE

PAGE 03 MADRID 05383 02 OF 02 051054Z

PARA FINALIDADES SOCIALES O CARITATIVAS, LA ELABORACION DE PLANES CONJUNTOS DE FORMACION PROFESORADO (SIC), INTERCOMBIO DE PROFESORES E INVESTIGADORES AGRICOLAS, E INTERCAMBIO DE INFORMACION.

ARTICULO . AMBOS GOBIERNOS PRESTARAN ESPECIAL ATENCION A LOS PROBLEMAS ESPANOLAS DE ORDENACION RURAL, TRANSFORMACION EN REGADIO, REPOBLACION FORESTAL Y DESARROLLO DE LA GANADERIA, CON PROGRAMAS QUE TAMBIEN SE REALIZARAN EN EL MARCO DEL FONDO ESPECIAL PREVISTO POR EL ARTICULO ---.

ARTICULO . CONFORME AL PROPOSITO DE INTENSIFICAR LA COOPERACION PARA LA INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES, LOS DOS GOBIERNOS PRESTARAN ESPECIAL ATENCION

AL SECTOR DE LA OCEANOGRAFIA. UN PROTOCOLO ENEJO AL
PRESENTE ACUERDO SE NEGOCIARA POR AMBAS PARTES PARA
EXTABLECER LAS MODALIDADES DE LA COOPERACION OCEANOGR-
FICA, INCLUYENDO LA CESION DE UN BUQUE OCEANOGRAFICO
NORTEAMERICANO A ESPAN, MATERIAL OCEANOGRAFICO DIVERSO
DE ESTADOS UNIDOS A ESPANA, LA REALIZACION DE CAMPANAS
CONJUNTAS EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y AGUEAS JURIS-
DICCIONALES DE AMBOS PAISES, EL INTERCAMBIO DE INFORMA-
CION, EL ENVIO DE EXPERTOS, LA FORMACION DE PERSONAL
ESPECIALIZADO Y OTRAS MEDIDAS ENCAMINADAS A INTENSIFICAR
LAS RELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES OCEANOGRAFICAS
DE LOS DOS PAISES, BAJO LA SUPERVISION DE OS DOS
GOBIERNOS.
STABLER

LIMITED OFFICIAL USE

NNN

Message Attributes

Automatic Decaptioning: X
Capture Date: 01 JAN 1994
Channel Indicators: n/a
Current Classification: UNCLASSIFIED
Concepts: POLICIES, SCIENTIFIC COOPERATION, AGREEMENT DRAFT, TEXT, TECHNOLOGICAL EXCHANGES
Control Number: n/a
Copy: SINGLE
Draft Date: 04 AUG 1975
Decaption Date: 01 JAN 1960
Decaption Note:
Disposition Action: RELEASED
Disposition Approved on Date:
Disposition Authority: greeneet
Disposition Case Number: n/a
Disposition Comment: 25 YEAR REVIEW
Disposition Date: 28 MAY 2004
Disposition Event:
Disposition History: n/a
Disposition Reason:
Disposition Remarks:
Document Number: 1975MADRID05383
Document Source: CORE
Document Unique ID: 00
Drafter: n/a
Enclosure: n/a
Executive Order: N/A
Errors: N/A
Film Number: D750269-0831
From: MADRID
Handling Restrictions: n/a
Image Path:
ISecure: 1
Legacy Key: link1975/newtext/t19750885/aaaacxhh.tel
Line Count: 291
Locator: TEXT ON-LINE, ON MICROFILM
Office: ACTION CU
Original Classification: LIMITED OFFICIAL USE
Original Handling Restrictions: n/a
Original Previous Classification: n/a
Original Previous Handling Restrictions: n/a
Page Count: 6
Previous Channel Indicators: n/a
Previous Classification: LIMITED OFFICIAL USE
Previous Handling Restrictions: n/a
Reference: 75 STATE 182334
Review Action: RELEASED, APPROVED
Review Authority: greeneet
Review Comment: n/a
Review Content Flags:
Review Date: 08 APR 2003
Review Event:
Review Exemptions: n/a
Review History: RELEASED <08 APR 2003 by lzenbel0>; APPROVED <29 OCT 2003 by greeneet>
Review Markings:

Margaret P. Grafeld
Declassified/Released
US Department of State
EO Systematic Review
06 JUL 2006

Review Media Identifier:
Review Referrals: n/a
Review Release Date: n/a
Review Release Event: n/a
Review Transfer Date:
Review Withdrawn Fields: n/a
Secure: OPEN
Status: NATIVE
Subject: NMA/S & T, SPANISH DRAFT CHAPTERS
TAGS: TGEN, SP
To: STATE
Type: TE
Markings: Margaret P. Grafeld Declassified/Released US Department of State EO Systematic Review 06 JUL 2006